



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ATENCIÓN A CLIENTES Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO DE SERVICIOS FUNERARIOS

Arqueo: recuento del dinero existente en una caja.

Atriles: mueble en forma de plano inclinado, con pie o sin él, que sirve para sostener libros, partituras, entre otros y leer con más comodidad.

Catering: servicio de suministro de comidas y/o bebidas.

Certificado de defunción: documento oficial que acredita la muerte de una persona.

Certificado de veracidad: documento que acredita la autenticidad de lo entregado.

Cirios: vela de cera, larga y gruesa.

Coche de duelo: vehículo en el que viajan los familiares, más allegados, de la persona fallecida en un entierro y/o traslado.

Corona: conjunto de flores o de hojas o de las dos cosas a la vez dispuestas en círculo.

Cortejo: conjunto de personas que forma el acompañamiento en una ceremonia.

Cremación: reducir a cenizas un cadáver. Incineración.

Crematorio: lugar donde se reducen a cenizas los cadáveres.

Deceso: muerte natural.

Declaración de herederos: documento en el que se acredita los herederos de una persona.

Exequias: oficio solemne que se celebra por los difuntos algunos días después del entierro y también anualmente.

Licencia de enterramiento: permiso para enterrar un cadáver.

Normativa de policía sanitaria mortuoria: es la regulación de toda clase de prácticas sanitarias en relación con cadáveres y la obtención de órganos, tejidos y otras piezas anatómicas que no tengan fines terapéuticos, así como el tratamiento de los restos cadavéricos; requisitos técnicos- sanitarios que deben cumplir las



empresas, instalaciones y servicios funerarios; normas técnico-sanitarias que han de cumplir los cementerios, así como los demás lugares de enterramiento autorizados; control y vigilancia sobre las empresas funerarias, tanatorios, crematorios, cementerios y sus actividades respectivas, a efectos de comprobar el cumplimiento de las especificaciones establecidas.

Orden de recogida: documento que emite un juez para la retirada de un cadáver.

Ornamentos: adorno, compostura, atavío que hace vistosa una cosa.

Recordatorio: tarjeta o impreso breve en que se recuerda el fallecimiento de alguien.

Relicario: caja o estuche pequeño donde se guarda una cantidad pequeña de cenizas de un cadáver.

Sala-velatorio: sala donde se vela a un difunto.

Tanatorio: edificio en que son depositados los cadáveres durante las horas que preceden a su inhumación o cremación.